



Chihuahua, Chihuahua a 02 de enero de 2017

De conformidad con el segundo párrafo del apartado 13 **FIRMA DEL CONTRATO** de las bases, que a la letra dice "En el acto de emisión del fallo adjudicatorio o a más tardar dentro de los 05 (cinco) días naturales posteriores a su emisión, deberá presentarse el representante legal de la persona moral adjudicada a darse por formalmente notificado, toda vez que no se firmara contrato y dicha acta de fallo se considerará como la formalización del acuerdo de voluntades, para los efectos legales que corresponda"

En este acto se hace constar que se presenta el **C. JUAN ALEJANDRO PIÑON PEREA** en su carácter de representante legal de **ACE SEGUROS, S.A.** persona moral adjudicada para darse formalmente notificado del fallo de la Licitación Publica OM-22/16 relativa a la adquisición de pólizas de seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Publica Municipal, toda vez que no se firmara contrato y dicha acta de fallo se considerara como la formalización del acuerdo de voluntades, para los efectos legales que corresponda.


C. JUAN ALEJANDRO PIÑON PEREA
REPRESENTANTE LEGAL DE ACE SEGUROS, S.A.

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 (trece) horas del día 29 (veintinueve) de diciembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 22/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 27 (veintisiete) de diciembre del año en curso el encargado de la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Oficialía Mayor, presento el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la demás información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA.

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la demás información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA.

ACE SEGUROS, S.A.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, la póliza que oferta, cumple con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la demás información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

Se considera ECONOMICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para la partida única a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presentó la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida UNICA relativa a la adquisición de pólizas de seguros de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a favor de ACE SEGUROS, S.A., por un importe total de \$1'035,072.98 (Un millón treinta y cinco mil setenta y dos pesos 98/100 moneda nacional).

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

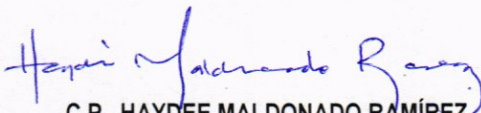
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL.


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

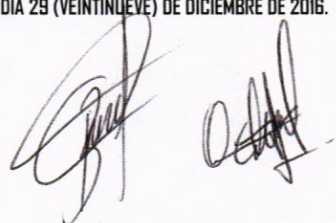

LIC. DANIEL CHAVEZ Q.
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. LUIS SANTOS BALDERRAMA
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		
ACE SEGUROS, S.A.	Anabel Montoya Flores Blanca Belem Correas Islas	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DE 2016.





LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-22/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 13:00 HORAS, 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Luis Román Escosado	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL			
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL	Haydee Maldonado Ramirez		
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Diana Rodríguez Hernández	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Rafael Alejandro Corral Valverde	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Miguel Norberto Voto	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Lic. Daniel Chacón Ortega	
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Lic. Paulina Valles Torres	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RÍOS MENDOZA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
AFIRME COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		
ACE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Anabel Montoya Blanca Cerceros	
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		